



GOBIERNO CIVIL
de la
PROVINCIA DE CASTELLÓN.

Imprentas

1^o 1/4

Trimestres Ptas.

3^o 1/2 Do.

En 10 Abril 1871

Y 9 Julio 1871

Contestado en 1871

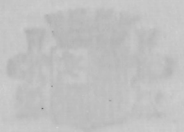
Estando V. en desentuerto
con la Admon. de la Im-
prenta Nacional por la
insercion de la Gaceta
de Madrid, en la can-
tidad que al margen se
expresa, he acordado conce-
der a V. un plazo de 8 dias
es contados desde hoy, pa-
ra que haga efectiva la
citada cantidad, puese
lo contrario proceder en
tra V. ejecutivamente, sin
nuevo recurso.

Dios que a V. mandan
Castellón 11 Julio 1871

Manuel Ferraz

Señor Alcalde de Villafamie

[Faint, illegible handwriting on the left side of the page]



DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

[Faint, illegible handwriting on the right side of the page]